

ÍNDICE SUMARIO

ÍNDICE GENERAL	3
----------------------	---

DOCTRINA

LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO INTERURBANO Y EL DAÑO CAUSADO A UN PASAJERO POR DELINCUENTES ARMADOS

por AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI

1. Introducción	7
2. La normativa existente	8
3. El punto de partida. Encuadramiento de la eximente	8
4. La jurisprudencia de la Corte Federal y su impacto en los tribunales inferiores referida a los daños producidos por armas de fuego sufridos durante la ejecución del viaje en ferrocarril	9
5. Posición de la doctrina y la jurisprudencia frente al daño causado por hechos vandálicos en el transporte terrestre no ferroviario	15
6. Algunos criterios que sirven para tomar partido frente a la cuestión bajo análisis	20
7. El ataque a mano armada de un tercero, hecho irresistible para el transportista, como regla	21

8. Regla y excepciones	22
9. Reflexión final	23

**LA INACCIÓN DE LA JUSTICIA
INSTITUCIONALIZADA COMO EXIMENTE
PARA LA JUSTICIA POR MANO PROPIA**

por HORACIO ROSATTI

Introducción	25
1. Estado y justicia: marco teórico	26
a) Caracterización del Estado. Los rasgos de la “estatidad”	26
b) La prestación del servicio de justicia como un cometido esencial de Estado	27
c) Teorías sobre el origen lógico del Estado	28
1) Naturalismo	28
2) Contractualismo	30
d) ¿Qué pasa cuando la administración estatal de justicia es deficiente?	35
2. Estado y justicia: El caso argentino	37
a) Datos empíricos	37
b) La vuelta al estado de naturaleza	39
c) El camino de la reforma	41
3. Resumen	43
4. Conclusión	44

EL DAÑO INSIGNIFICANTE

por JUAN CARLOS VENINI

Capítulo I – <i>El daño</i>	45
Capítulo II – <i>La reparación plena</i>	52
Capítulo III – <i>El daño insignificante</i>	60

RIESGOS DEL DESARROLLO Y SISTEMA DE DERECHO DE DAÑOS

(Hacia un Derecho de Daños pluralista)

por GONZALO SOZZO

Introducción	73
Primera parte: <i>Sobre las limitadas posibilidades del Derecho de Daños para regular el problema de los riesgos del desarrollo</i>	75
I. El debate acerca de los riesgos del desarrollo	75
II. El debate de los riesgos del desarrollo en Europa.	75
III. El debate en Argentina sobre los riesgos del desarrollo.....	77
IV. Argumentos en torno a la responsabilidad por los riesgos del desarrollo.....	79
V. Los riesgos del desarrollo como un capítulo de la regulación de los daños a consumidores (Estudio del art. 4º del decreto reglamentario de la ley 24.240 y su relación con el debate en Brasil sobre los riesgos del desarrollo)	81
1. Los riesgos del desarrollo como un problema de información	85
2. Derecho del consumidor a la información y OGM (la prevención del daño)	86
3. Regulación de los daños al consumidor y OGM (la reparación de los daños)	88
VI. Su vinculación con la responsabilidad subjetiva y objetiva.....	89
VII. La cuestión probatoria de los vicios y defectos.....	91
1. Reglas generales de prueba	91
2. La prueba del defecto en la jurisprudencia.....	92
3. Excepciones en cuanto a la carga de la prueba del defecto	93
VIII. El mito de la polifuncionalidad del Derecho de Daños y el problema de los riesgos del desarrollo: la falta de plasticidad del Derecho de Daños.....	94
1. Las causas de la falta de plasticidad del Derecho del Consumidor	94

2. La salida: el plurifuncionalismo.....	98
3. El Derecho de Daños como mosaico	99
Segunda parte: <i>En busca de nuevas ideas regulatorias del problema de los riesgos del desarrollo</i>	100
I. Horizontes regulatorios de los riesgos del desarrollo en la sociedad de riesgo.....	100
II. La regulación de los riesgos del desarrollo desde el Derecho del Consumidor: crítica final al régimen legal del Derecho del Consumidor.....	100
III. Medio ambiente y consumo (la directiva del consumo sustentable)	102
1. La directiva del consumo sustentable	102
2. Puntos en común entre el Derecho del Consumidor y el Derecho ambiental	104
3. Diferentes herramientas técnicas empleadas por ambas regulaciones	105
IV. Los riesgos del desarrollo desde el Derecho ambiental: ¿es posible aplicar el principio de precaución?	109
1. El principio de precaución. Noción	111
2. La finalidad preventiva	113
2.a) Diferenciar prevención y precaución	115
2.b) La estrategia de integración/coordinación	116
2.c) Precaución y causalidad.....	117
3. La naturaleza híbrida de los riesgos del desarrollo como estrategia refundadora	117
4. La estrategia de considerar los riesgos del desarrollo como un problema político.....	118
5. La estrategia previsional	119
V. Una agenda regulatoria.....	119
1. Del Derecho de Daños como mosaico al Derecho de Daños dialógico	119
2. Decisiones más democráticas y el regreso del sentido común	122
3. Agenda final	123
VI. Bibliografía	125

**LA ACEPTACIÓN O ASUNCIÓN DEL RIESGO
O PELIGRO COMO EXIMENTE. SUPUESTOS
DISCUTIDOS. EL TURISMO AVENTURA. LAS
PRÁCTICAS DEPORTIVAS. OTRAS HIPÓTESIS**

por ENRIQUE C. MÜLLER

1. Introducción	129
2. La opinión de la doctrina.....	131
3. El turismo aventura.....	138
4. Los deportes extremos	140
5. Lo increíble	141
6. Colofón	142

**RÉGIMEN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD
POR DAÑO AMBIENTAL**

por NÉSTOR A. CAFFERATTA

I. Daño ambiental	145
II. Características del daño ambiental	150
III. Los bienes o valores colectivos.....	157
IV. Derecho Privado colectivo	159
V. Derecho Ambiental	161
VI. Los intereses difusos	165
VII. Daño sufrido colectivamente	170
VIII. Noción de patrimonio común	176
IX. Derechos públicos subjetivos.....	177
X. Nuevas técnicas colectivas de tutela.....	179
XI. Régimen de exención de responsabilidad por daño ambiental ..	180
1. En la Ley General del Ambiente 25.675	180
2. En la Ley de Residuos Industriales 25.612	181
3. En el régimen de molestias de la vecindad del Código Civil.....	182
4. En el régimen de responsabilidad civil por riesgo del Código Civil.....	182
XII. Causales de justificación	183
XIII. Causales de exención de responsabilidad en la ley 25.675.....	187

XIV. Exención de responsabilidad en la Ley de Residuos Industriales	192
XV. Encuentros científicos	197
XVI. Eximentes de responsabilidad en el artículo 2618 del Código Civil	198
XVII. Colofón	200
XVIII. Bibliografía	201

**EL HECHO O “CULPA” DE LA VÍCTIMA COMO EXIMENTE. LA AGRAVACIÓN DE LOS DAÑOS.
LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO MÉDICO.
EL NO ARREGLO DEL AUTOMOTOR**

por RICARDO MANUEL CASTRO DURÁN

I. Introducción	205
II. Las eximentes de responsabilidad civil en general	206
III. Las “causas extrañas” como eximentes	207
IV. El hecho de la víctima	207
V. Hecho o “culpa” de la víctima	208
VI. Efectos de la procedencia de la eximente	210
VII. Carácteres que debe reunir el hecho de la víctima	211
VIII. Aceptación de riesgos	212
IX. El acto de abnegación	214
X. El agravamiento del daño	216
XI. La negativa al tratamiento médico	218
XII. El no arreglo del automotor	220

LA FAMILIARIDAD COMO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD

por MARÍA ALICIA VARNI DE IÑIGUEZ
y MARCELO DANIEL IÑIGUEZ

1. Introducción. Limitación del contenido	223
2. Experiencia personal	223
3. Principios jurídicos de la familia	224
4. Los daños en el Derecho de Familia	225

5. Las eximentes	227
6. Eximentes en materia penal	228
7. Eximentes en el Derecho de Familia.....	229
a) Por falta de reconocimiento de hijos.....	229
b) Daños producidos por el divorcio	230
c) Violencia doméstica	232
d) Ruptura de los espousales.....	233
e) Responsabilidad de los padres por daños derivados de falta de cuidado de sus hijos.....	233
8. El ambiente de la familiaridad.....	234

LA LIBERTAD DE PRENSA O DERECHO A INFORMAR COMO EXIMENTE

por ALEJANDRO DALMACIO ANDRADA

I. Eximentes	237
II. Libertad de prensa o derecho a informar	238
III. ¿Se trata de un derecho absoluto?.....	241
IV. De las eximentes relacionadas con la antijuridicidad	247
V. Eximentes vinculadas a los factores de atribución y a la relación de causalidad	251
VI. Eximentes y sus particularidades en el caso del derecho al honor. Efectos de la rectificación del medio	254
VII. Extrema vulnerabilidad de los derechos de la personalidad espirituales. ¿Qué hacer para mejorar las cosas?.....	263
VIII. Un régimen jurídico deseado <i>de lege ferenda</i>	266

LOS RIESGOS DEL DESARROLLO COMO EXIMENTE DEL FABRICANTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS

por FEDERICO CARLOS TALLONE

1. Introducción. Concepto de riesgos del desarrollo. Noción de “estado de la ciencia y de la técnica”	273
--	-----

2. Los riesgos del desarrollo como eximente en un sistema de responsabilidad objetiva	279
3. Los riesgos del desarrollo en las Directivas de la Comunidad Económica Europea. La situación en algunos países comunitarios	283
4. La situación en nuestro país. Diversas opiniones doctrinarias en jornadas de Derecho Civil. Su tratamiento en distintos proyectos de ley	285
5. Conclusión	286

**LA REGLA “COMPENSATIO DAMNI CUM LUCRO” EN
LA RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS SUPUESTOS DE
DAÑO NO SUBSISTENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)
Y LOS CASOS DE REPARACIÓN CON SALDO
BENEFICIOSO PARA LA VÍCTIMA**

por CAMILO TALE

.....	287
1. Introducción al tema y aclaración preliminar acerca del fin de la reparación civil	288
2. Concepto de compensación del daño con el beneficio	291
3. Ubicación del tema dentro de la teoría general de la responsabilidad civil.....	294
4. Fundamento de la compensación del daño con el beneficio.....	294
5. Requisito de la certidumbre del beneficio	297
6. Requisito de la común causalidad	297
7. Comparación con otras categorías jurídicas	299
a) Comparación con la compensación que es modo extintivo de las obligaciones.....	299
b) Comparación con el daño justificado en estado de necesidad	299
c) Comparación con la moderación o cancelación del resarcimiento por compensación de beneficios en las relaciones de familia	300
d) Comparación con las responsabilidades civiles concurrentes ..	302
8. Aplicación de oficio de la compensación del daño con el beneficio.....	303

9. Análisis de supuestos particulares en que se plantea si es admisible la acumulación de la indemnización con otro ingreso o beneficio. Introducción	304
10. Los alimentos que paga al damnificado quien está jurídicamente obligado a ello.....	305
11. Los bienes que el damnificado adquiere por sucesión del muerto	307
12. Lo cobrado por el damnificado en concepto de “seguro de cosas”	310
13. Lo cobrado por el damnificado en concepto de “seguro de personas”.....	315
14. Las prestaciones médicas y reintegros de gastos médicos efectuados por obras sociales o por empresas de medicina prepaga	318
15. Las prestaciones de índole funeraria efectuadas por las mutuales, obras sociales y empresas de servicios fúnebres prepagos	318
16. Jubilación por invalidez o pensión que percibe la víctima	319
17. Beneficio de la ley por incapacidad absoluta causada por enfermedad inculpable (L. C. T., art. 212, último párrafo)	329
18. Prestaciones sanitarias, reintegros de gastos sanitarios, etcétera, y pagos mensuales por incapacidad efectuados por la empresa de seguros de accidentes y enfermedades del trabajo.....	331
19. Ayuda económica que el dañador da a la víctima, pero sin que lo haga a título indemnizatorio	333
20. Ayuda económica prestada al damnificado por terceros que no tienen deber jurídico de hacerlo	334
21. Manutención que recibe en el nuevo matrimonio la viuda que había perdido los aportes económicos del anterior marido.....	338
22. Tareas hogareñas y asistencia valorable económicamente que recibe el viudo en el nuevo matrimonio	346
23. Beneficio económico que obtiene el acreedor con la mora del deudor.....	347
24. Mora del deudor ocasionada por su voluntad de dar una prestación de mayor valor que la debida	351

25. Ahorro de gastos que habría causado la cosa si no se destruía o dañaba.	351
26. Ahorro de gastos ordinarios de sustento de quien está hospitalizado.	352
27. Ahorro de gastos y obtención de utilidades que resultan de que la otra parte desista del contrato.	352
28. Conservación de cosa que se habría entregado si la otra parte no hubiera desistido del contrato.	356
29. Ahorro de actividad y posibilidad de obtener otras remuneraciones de quien quedó cesante en su empleo público	357
30. Remanente de cierto valor que queda de la cosa destruida	360
31. Mayor valor de la cosa luego de la reparación <i>in natura</i>	362
32. Mayor valor de la cosa que ha sido transformada o que ha sido enriquecida con mejoras.....	367
33. Ahorro de gastos luego de la reparación <i>in natura</i>	368
34. Mayor valor de los terrenos contiguos pertenecientes al mismo propietario del inmueble expropiado	369
35. Beneficio que reporta al inmueble la obra pública que durante su realización ha perjudicado el acceso al inmueble	370
36. Cosa que difiere en cantidad o calidad a lo estipulado en el contrato, pero cuyo adquirente revende al mismo precio que se habría vendido la cosa si hubiese tenido la calidad o cantidad convenidas	370
37. En caso de negocios múltiples realizados por representante, beneficio logrado en la gestión de uno o más de ellos y perjuicio en la gestión de otro u otros	372
38. Ahorro de la ayuda económica que se daba a aquel que falleció o quedó incapacitado, y de quien se recibían servicios estimables en valor económico	375
39. Ahorro de gastos de manutención del hijo fallecido, del cual podía esperarse ayuda económica en la vejez	376
40. Beneficio económico que resulta al acreedor por el hecho de un incumplimiento contractual que le causa a aquél un daño moral	379
41. Beneficio extrapatrimonial que resulta al acreedor por causa de un incumplimiento contractual o de un hecho ilícito que le causa a aquél un daño moral	380

JURISPRUDENCIA

JURISPRUDENCIA NACIONAL

por PATRICIA BIBIANA BARBADO

I.	Contrato de transporte.....	385
1.	Culpa de la víctima.....	385
2.	Hechos de terceros	388
3.	Caso fortuito	390
4.	Prueba de las eximentes	392
II.	Accidentes de tránsito.....	394
1.	Culpa de la víctima.....	394
2.	Culpa concurrente	396
3.	Caso fortuito	398
4.	Aviso de maniobra riesgosa.....	398
5.	Culpa de un tercero.....	399
6.	Prueba de las eximentes	399
III.	Prestación de servicios médicos.....	401
1.	Culpa del paciente.....	401
2.	Culpa concurrente	402
3.	Error excusable	402
4.	Caso fortuito	403
5.	Cosa riesgosa.....	404
6.	Hecho de un tercero	404
7.	Inexistencia de eximentes	405
IV.	Daños causados por las cosas riesgosas	405
1.	Caso fortuito	405
2.	Culpa de la víctima.....	405
3.	Hecho de un tercero	406
4.	Culpa concurrente	407
5.	Prueba de las eximentes	408
V.	Establecimientos educativos	410
1.	Caso fortuito	410
2.	Prueba de las eximentes	411

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

por GRACIELA MEDINA y CARLOS GARCÍA SANTAS

I. Eximentes de responsabilidad	413
1. Carácteres	413
a) Imprevisibilidad e inevitabilidad	413
2. El artículo 1109 del Código Civil vs. el artículo 1113 del Código Civil. Efectos de la eximición total y parcial	413
II. Causales de la eximición de responsabilidad	414
3. El caso fortuito o fuerza mayor	414
a) Definición	414
b) Carácteres	414
c) Hechos de la naturaleza. Vientos y lluvias	415
d) Robo del automotor como caso fortuito	415
e) Daños en lugar bailable que configuran caso fortuito	416
f) Prueba del caso fortuito	416
g) Inexistencia del caso fortuito	417
4. Culpa de la víctima	418
a) Ponderación de la conducta de la víctima	418
b) Cómo debe ser la culpa de la víctima	418
c) Culpa de la víctima por descender en lugar prohibido	418
d) Culpa de la víctima motociclista	419
5. Culpa del tercero	419
a) Culpa del tercero participante	419
b) Tercero ausente del proceso	421
III. Eximentes del dueño del animal	421
6. Encuadre legal	421
7. Prueba	422
IV. Eximentes por electrocución con cables de media tensión	422
V. Eximentes en caso de mala praxis médica	423
VI. Eximentes de delincuentes perseguidos por la policía	423
VII. Eximiente de la municipalidad por caída de un árbol	423

VIII. Eximente de autopista por objeto en el camino	424
IX. Eximente del transportador	424
X. Eximente de la empresa ferroviaria	424
8. Cruce indebido de la víctima por paso a nivel. Concurrencia de culpas	424
XI. Eximente de la compañía de seguros	426
9. Falta de pago de la prima	426
XII. Eximente del titular registral	427
10. Doctrinas	427
11. Prueba	428
12. Pérdida de la guarda	429
XII. Eximente de los padres por los hechos de los hijos	429
XIII. Eximición del dueño o guardián de la cosa	430
XIV. Eximición de funcionario policial	430
XV. Algunos casos donde se configura la eximición de responder	431
a) Accidentes de tránsito	431
13. La víctima no usó del casco protector	431
14. Peatón que cruza corriendo por senda peatonal	432
15. Peatón que cruza por mitad de la calle	432
16. Peatón que cruza fuera de la senda peatonal. Posibilidad de concurrencia de responsabilidad	433
17. Ebriedad de la víctima	433
18. Transporte benévolos. Qué debe probar el conductor para eximirse	433
XVI. Algunos casos que no configuran causales de eximición	434
19. Denuncia unilateral del siniestro ante la aseguradora	434
20. La observación de los reglamentos administrativos por parte del constructor	435
XVII. Seguros. La culpa grave	435
XVIII. Cuestiones procesales	436
21. Rebeldía. Ponderación de las eximentes probadas	436
22. Incidencia de la condena penal en sede civil (art. 1102 del Cód. Civ.)	436

23. Prueba	437
a) Necesidad de probar la interrupción del nexo causal	437
b) Innecesariedad de probar eximentes si la víctima no acredita el hecho denunciado y el origen del daño	437
XX. Intervención de la Corte.....	437
24. Determinación de la conducta de la víctima. Cuestión de hecho	437
25. Determinación de la interrupción causal. Cuestión de hecho	438
26. Determinación del uso de la cosa riesgosa. Cuestión de hecho	439

PROVINCIA DE CÓRDOBA

por JULIO C. SÁNCHEZ TORRES
y MARIO SÁRSFIELD NOVILLO

I. El hecho de la víctima y la falta de nexo adecuado de causalidad	441
II. El hecho de la víctima.....	451
III. Conducta adecuada al reglamento	458
IV. Falta en el deber de vigilancia activa al menor.....	473
V. Deficiencia en la prestación del servicio y culpa del usuario.....	478
VI. Desprendimiento de la guarda de la cosa.....	488
VII. El hecho del tercero	491
VIII. Prioridad de paso	492
IX. Nexo adecuado de causalidad	497
X. Ruptura del nexo adecuado de causalidad por culpa del peatón alcoholizado.....	503
XI. Ruptura del nexo adecuado de causalidad por confesión ficta del demandante.....	507
XII. La culpa del otro	515

PROVINCIA DE SANTA FE

por JULIA ELENA GANDOLLA

I. Culpa parcial de la víctima	521
1. Maniobra conductiva. Incidencia sentencia penal. “Hecho principal”	521
2. Conducta culposa. Caracterización de la “culpa” como eximente.....	523
3. Falta de pericia en la conducción	526
4. Maniobra conductiva. Preferencia de paso en el cruce	527
5. Maniobra en la conducción. Preferencia de paso en la encrucijada. Regla de la “derecha”	528
6. Culpa de la víctima. Carencia de luces en motovehículo ..	531
7. Culpa de la víctima y de un tercero. Culpa de los progenitores. <i>In vigilando</i>	533
8. Culpa del menor. Culpa <i>in vigilando</i> de progenitores.....	536
II. Culpa exclusiva de la víctima. Rechazo demanda	537
9. Conducción antirreglamentaria. Preferencia de paso. Exceso velocidad. Sentencia penal.....	537
10. Choque de atrás. Ausencia de daños.....	538
11. Características de la culpa exclusiva de la víctima. Absolución ficta. Carga probatoria del demandado	543
12. Falta de pruebas del hecho. Factor de imputación. Carga probatoria del actor	545
13. Choque de atrás. Doctrina de los actos propios. Declaraciones de las víctimas en sede penal	547
14. Culpa exclusiva de los progenitores. Fallecimiento del menor	550
15. Caso fortuito o fuerza mayor. Imprevisibilidad. Mordedura de piraña o palometa.....	553

PROVINCIA DE TUCUMÁN

por VIVIANA INÉS GASPAROTTI

1. Daños y perjuicios: preferencia de paso. Requisito para su funcionamiento como eximente de responsabilidad	559
--	-----

2. Daños y perjuicios: responsabilidad. Vehículo embestido en infracción de tránsito. Efectos	559
3. Daños y perjuicios: accidente de tránsito. Caso fortuito. Características	559
4. Daños y perjuicios: responsabilidad objetiva. Eximente. Menor impúber. Manifestación de culpabilidad. Improcedencia	560
5. Daños y perjuicios: responsabilidad objetiva. Eximición por comportamiento de la víctima. Total o parcial	560
6. Daños y perjuicios: incumplimiento contractual. Presunción de culpa	561
7. Daños y perjuicios: responsabilidad por riesgo o vicio de la cosa. Hechos de un tercero. Ruptura de la relación causal	561
8. Accidente de trabajo: culpa grave de la víctima. Muerte	563
9. Daños y perjuicios: transporte público. Fallas del vehículo. No constituyen eximentes de responsabilidad	563
10. Daños y perjuicios: accidente de trabajo. Acción de Derecho Civil. Culpa de la victima. Efectos. Teoría de la indiferencia de la concausa. Inaplicación de las normas laborales	564
11. Daños y perjuicios: responsabilidad objetiva. Deber de reparar. Nexo causal. Constatación. Ruptura. Eximentes. Acreditación	565
12. Daños y perjuicios: caída de peatón. Intervención causal activa de cosas que representan riesgo para el peatón. Culpa de la víctima. Carga de la prueba	565
13. Recurso de casación: enfermedad accidente. Agravios referidos a violación del artículo 4º e inaplicabilidad artículos 11 y 8º, inciso b, de la ley 9688. Cuestión de hecho y prueba. Inadmisibilidad	566
14. Recurso de casación: laboral. Accidente de trabajo. Eximentes de responsabilidad. No consideración de exámenes preocupacionales. Admisibilidad	567
15. Accidente de trabajo: eximente de responsabilidad del empleador. Conducta antijurídica del empleado	567

16. Accidente de trabajo: <i>in itinere</i> . Normativa aplicable. Responsabilidad. Eximentes. Falta de acreditación	568
17. Daños y perjuicios: responsabilidad objetiva. Dueño o guardián. Artículo 1113 del Código Civil. Eximite. Carga de la prueba. Prueba del hecho constitutivo de la causa eximente	569
18. Sentencia: nulidad. Daños y perjuicios. Responsabilidad objetiva. Riesgo o vicio de la cosa. Omite merituar en su integridad prueba relativa a hechos constitutivos de la causa eximente (doctrina legal)	569
19. Daños y perjuicios: culpa de la víctima como eximente de responsabilidad. Carácter.....	570
20. Recurso de casación: cuestión fáctica. Determinación de los sujetos que deben responder por los daños y ponderación de pruebas eximentes de responsabilidad. Excepción. Arbitrariedad. Requisitos.....	570

PROVINCIA DEL CHACO

por ANTONIO JUAN RINESSI y MARIA ELISABETH GRONDA

1. Intoxicación alcohólica	571
2. Hechos de la naturaleza	571
3. Culpa de la víctima.....	572
4. Culpa grave	572
5. Despido con causa	572
6. Culpa del actor	573
7. Culpa de la víctima. Valoración testimonial.....	573
8. Culpa de la víctima. Insuficiencia de prueba	574
9. Prioridad de paso	574

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

por MARCELO DANIEL IÑIGUEZ y MARÍA ALICIA VARNI

1. Accidente de tránsito. Culpa de la víctima.....	575
--	-----

2. Accidente de tránsito. Culpa de la víctima.	578
Prueba de indicios. Valoración	578
3. Accidente de tránsito. Eximente del dueño o guardián	581
4. Accidente de tránsito. Eximente. Peatón alcoholizado.....	584
5. Culpa de la víctima. Artículo 1111 del Código Civil	586
6. Transporte benévolos. Asunción de riesgo.....	589
7. Culpa de la víctima. Imprudencia del peatón. Eximente.....	590
8. Accidente de tránsito. Titular registral	591

PROVINCIA DE SAN JUAN

por PASCUAL EDUARDO ALFERILLO

1. Aspectos generales de la culpa del damnificado como dispensa de responsabilidad.....	593
1.1. El sujeto dañador, en el marco referencial de la teoría del riesgo, para eximirse en forma total o parcial de responsabilidad debe acreditar la culpa de la víctima	593
2. Casos de culpa concurrente de la víctima en la producción del acontecimiento generador del daño que actúa como eximente de la responsabilidad del sujeto demandado para resarcir el daño	594
2.1. La imprudencia de la víctima con prioridad de paso en la encrucijada morigera el porcentaje de responsabilidad del agente dañador	594
2.2. La culpa de la víctima por el no control del vehículo se ve menguada por la omisión de la demandada en colocar la señalización de advertencia de su estacionamiento antirreglamentario que impidió tener aviso con la antelación suficiente que le hubiera llevado a no realizar la maniobra de adelantamiento	597
2.3. El motociclista víctima tiene culpa eximente, por cuanto aun con semáforo en verde no tiene derecho a llevarse por delante todo lo que encuentre a su paso, aun cuando la ambulancia no hubiera colocado la sirena o ésta no se escuchara.....	598

2.4. La falta de atención de la víctima (motociclista) en el manejo de su rodado que lo lleva a embestir un montículo de ripio, implica culpa que concurre a la generación del accidente	600
2.5. La culpa del conductor de la motocicleta embistente desde atrás frente a una maniobra antirreglamentaria del automovilista, disminuye el porcentual de responsabilidad de éste	601
2.6. La culpa del peatón víctima por cruzar una avenida por fuera de la senda peatonal fue la principal causante del accidente	602
2.7. La impericia del conductor víctima que embiste un animal en la ruta no desplaza totalmente la responsabilidad de su propietario	602
2.8. La culpa del peatón que circula antirreglamentariamente por la calzada disminuye la responsabilidad del automotor embistente y del Estado por el mal estado de las banquinas...	603
2.9. El accionar de la víctima menor de edad debe ser ponderado como eximiente de la responsabilidad del conductor del vehículo	604
2.10. La falta de carné habilitante de la víctima actora no actúa como eximiente de la responsabilidad del demandado	604
2.11. El motociclista accidentado con prioridad de paso aportó culpa concurrente por no disminuir la velocidad, impactar y no usar el casco protector	605
2.12. La omisión de los padres de cuidar al menor damnificado que cruza una ruta provincial actúa como eximiente parcial de la responsabilidad del embistente.....	607
2.13. La responsabilidad del conductor del automotor queda morigerada por la culpa del motociclista víctima que no controló adecuadamente su vehículo.....	611
2.14. Existe culpa concurrente del camión que estaciona, en hora nocturna, sin colocar las luces reglamentarias y del motociclista que circulaba sin luces ni atento al manejo.....	614
2.15. La imprudencia del damnificado que no respetó el cartel de “Pare” no exime totalmente al demandado que por esta circunstancia tenía prioridad de paso si, a la par, incurrió en otras faltas de circulación.....	616

2.16. El descuido de los padres generó que el accionar de la menor víctima concurra causalmente a la producción del accidente	617
3. Culpa de la víctima que no concurre a la producción del evento dañoso, pero actúa como límite de la dimensión del daño resarcible	619
3.1. La falta de colocación del casco no es una culpa apta para atribuir responsabilidad en la producción del accidente, sino para evaluar la dimensión del daño	619
4. La culpa de la víctima en la ponderación de la responsabilidad cuando existe prejudicialidad penal	620
4.1. Absolución o sobreseimiento del demandado civil en sede penal (art. 1103, Cód. Civ.)	620
4.2. Condenación del demandado civil en sede penal (art. 1102, Cód. Civ.)	628

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN
RUBINZAL - CULZONI EDITORES